



BAHÍA DE BANDERAS
H. XI AYUNTAMIENTO



El XI. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, el Instituto Municipal de la Juventud de Bahía de Banderas, en conjunto con la Organización Dominio Juvenil, con el objetivo de incentivar la participación de las y los jóvenes en los asuntos públicos, así como en el mejoramiento de las condiciones actuales del municipio, tienen a bien emitir la siguiente:

CONVOCATORIA CABILDO JUVENIL

I Integración del Cabildo Juvenil

El equipo de trabajo del Cabildo Juvenil de Bahía de Banderas se conformará por un total de 15 jóvenes del municipio para fungir en cada uno de los cargos que integran el cabildo. Para la integración se deberán considerar la paridad de género, la inclusión, el mérito por el trabajo presentado y preferentemente la incorporación de todas las categorías que se enunciarán posteriormente.

II Requisitos

Para ser aspirante a formar parte del Cabildo Juvenil de Bahía de Banderas 2022 se deberán cumplir los siguientes lineamientos:

- Haber nacido o tener residencia comprobable en el municipio de Bahía de Banderas.
- Tener de 16 a 25 años cumplidos al cierre de la convocatoria.
- No tener un cargo dentro del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas o de la ONG Dominio Juvenil.
- Redactar una iniciativa de política pública o de reforma de reglamentación que tenga como objetivo abordar alguna problemática municipal.
 - La extensión de dicha propuesta deberá ser de mínimo una cuartilla y máximo de cinco cuartillas, en letra Arial número 12, interlineado de 1.5 cm y margen normal (2.5 superior e inferior y 3 cm derecho e izquierdo).
 - La propuesta deberá estar firmada con seudónimo al final del documento.
 - Quien postula enviará a la siguiente dirección cabildojuvenil2022.badeba@gmail.com en un mismo correo los siguientes documentos: Archivo adjunto de su propuesta, así como identificación (ejemplo: credencial de elector, credencial de universidad o escuela a la que pertenece o pasaporte) y comprobante de domicilio escaneados.

III Características mínimas de la iniciativa

La redacción de la propuesta de la iniciativa deberá considerar por lo menos:

- Planteamiento de la problemática.
- Alternativa de solución (desarrollo de la iniciativa)
- Requerimientos para la implementación de la iniciativa (recursos económicos, humanos, y/o materiales).
- Papel que representa el gobierno y la ciudadanía.
- Conclusiones.

IV Categorías

El desarrollo de la iniciativa deberá versar en los siguientes temas:

- Gobernación
- Hacienda y cuenta pública
- Obras públicas
- Servicios públicos
- Seguridad pública y tránsito
- Desarrollo urbano y preservación ecológica
- Salud pública y seguridad social
- Educación y recreación
- Cultura y deporte
- Desarrollo económico
- Asuntos constitucionales y reglamentos
- Transparencia gubernamental y protección de datos personales
- Igualdad de género y familia
- De niñez y juventud

V Recepción de propuestas

La recepción de propuestas se llevará a cabo a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el día: **viernes 23 de septiembre** a las **11:59 p.m.** al correo cabildojuvenil2022.badeba@gmail.com

PRIMERA ETAPA DEL CONCURSO

VI Primera ronda clasificatoria. - De la iniciativa escrita

Una vez concluido el periodo de registro, el jurado calificador integrado por la organización Dominio Juvenil e integrantes del Gobierno Municipal de Bahía de Banderas, se reunirá para evaluar las propuestas recibidas.

Para garantizar la transparencia del proceso, cada iniciativa se evaluará con una matriz con valores de 0 a 5 en la que por lo menos se incluirán los siguientes aspectos a evaluar:

- Contenido de las características mínimas establecidas en la Base III de la presente convocatoria.
- Originalidad de la propuesta.
- Coherencia del texto presentado.
- Incorporación de la perspectiva de género y la inclusión en la propuesta de iniciativa.
- Viabilidad de los planteamientos y propuestas realizadas.
- Trascendencia de su implementación en el Municipio.

VII Publicación de resultados

Se llevará a cabo el día: **lunes 03 de octubre de 2022** a través de los medios oficiales del gobierno municipal. Ese mismo día, mediante correo electrónico se citará a las y los finalistas, notificando respecto fechas y horarios para acudir a la capacitación desarrollada por las dependencias del Gobierno Municipal con la finalidad de perfeccionar la iniciativa realizada y prepararla para su presentación pública.

SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO

VIII Capacitación

De acuerdo con la categoría desarrollada se integrará un cronograma con dependencias definidas de acuerdo con sus funciones para brindar una sesión de acompañamiento a la o el participante, brindándole elementos de retroalimentación para mejorar la iniciativa a presentar. Capacitación que se realizará entre los días de la semana del 04-07 de octubre de 2022.

IX Envío de iniciativa final.- De las mejoras anexadas a su propuesta

Se tendrá como límite el día: **viernes 15 de octubre del 2022** para la recepción de la propuesta de iniciativa considerando los aspectos trabajados con sus capacitadores.

X Evaluación final. - De la exposición y defensa de su propuesta de forma presencial

Las y los 15 jóvenes electos expondrán su iniciativa final de manera presencial, en un lapso máximo de 5 minutos ante el jurado calificador, mismos que por lo menos deberán hacer una pregunta a cada participante con relación a su iniciativa.

Aspectos y rango de evaluación presencial:

El jurado calificador evaluará además de los aspectos contenidos en la base VI (de la estructura de la iniciativa) los siguientes elementos:

- Dominio de la temática desarrollada
- Incorporación de mejoras a su iniciativa
- Viabilidad de la iniciativa.

El objetivo de la evaluación final será designar en el acto protocolario de toma de protesta los espacios a ocupar de: Presidente Municipal, Síndico y Regidores.

- Considerando al primer lugar la posición de la o el Presidente Municipal
- Segundo lugar la posición correspondiente a la Síndica o Síndico.
- Los cargos de regidoras y regidores serán integrados por el resto de los participantes.

XI De la toma de protesta y sesión de cabildo

Se integrará por las siguientes fases:

- Se realizará la toma de protesta del Cabildo Juvenil 2022 el día: **jueves 20 de octubre del 2022** contando con la presencia del XI. Honorable Ayuntamiento del Municipio de Bahía de Banderas y la ONG Dominio Juvenil.
- Se realizará la sesión del Cabildo Juvenil 2022 en donde las y los regidores, síndico o síndica y la o el presidente municipal tendrán una intervención de máxima de 3 minutos para exponer su iniciativa.
- Al finalizar la sesión, se llevará a cabo la entrega de reconocimientos y diplomas de participación, se llevará a cabo la premiación y la toma de la fotografía oficial

XII Premios

- Primer lugar \$15,000.00 y segundo lugar \$10,000.00
- Todas y todos los participantes obtendrán una constancia de participación.
- Las y los participantes que sean elegidos como parte del Cabildo Juvenil 2022 serán invitados especiales en las actividades en el marco de la Semana de las juventudes de acuerdo con la agenda de actividades del Ayuntamiento de Bahía de Banderas.

XIII Casos no previstos

Serán resueltos por el Comité Organizador.